



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), veintisiete (27) de junio de 2017, en la fecha paso al solicitud Despacho del señor Juez el presente expediente, para aplazamiento de audiencia inicial. Sírvasse proveer.

Secretaría

Arauca (A), veintiocho (28) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control	: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación	: 81-001-33-33-002-2015-0085-00
Demandante	: Esther Fernández de Porras
Demandado	: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

El Despacho mediante auto proferido el 25 de noviembre de 2016 (fl. 82 revés) programó audiencia de inicial para el 4 de julio de 2017, no obstante, para esta fecha como titular de este Despacho Judicial me encontraré de permiso atendiendo asuntos personales y por esta razón, se hace necesario aplazar la diligencia que se encontraba programada para el día enunciado, y se fijará nueva fecha y hora para su realización el 16 de agosto de 2017 a las 10:30 a.m.

De otra parte, obra poder conferido a la abogada Sorangel Roa Duarte, a quien se le reconocerá personería adjetiva para actuar como apoderada de la Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional conforme a poderes allegados al expediente visibles a folios 84 y 90. Se tiene por revocado el poder conferido a la abogada Angélica María Vélez González.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

Resuelve

Primero: Aplazar la audiencia inicial programada para el 4 de julio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

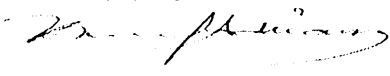
Segundo: Fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial el 16 de agosto de 2017 a las 10:30 a.m.

Tercero: Reconocer personería a la abogada Sorangel Roa Duarte, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.811.910 y portadora de la tarjeta profesional No. 206.755 del Consejo Superior de la Judicatura y se tiene por revocado el poder conferido por la abogada Angélica María Vélez González.

Cuarto: Ordenar que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase


Carlos Andrés Gallego Gómez
Juez


JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 068, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veintinueve (29) de junio de 2017, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria